

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

9 *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2010, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil de contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Servicios necesarios para el desarrollo de la actividad cultural en el Teatro Real Coliseo Carlos III, dependiente de la Dirección General de Promoción Cultural”.*

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de información):
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4.º Teléfono: 917 208 353.
 - 5.º Telefax: 917 208 256.
 - 6.º Dirección de Internet de “perfil de contratante”: <http://www.madrid.org>
 - 7.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con la fecha límite del plazo de recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 03-AT-00098.0/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios necesarios para el desarrollo de la actividad cultural en el Teatro Real Coliseo Carlos III, dependiente de la Dirección General de Promoción Cultural.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: San Lorenzo de El Escorial.
 - 2) Localidad y código postal: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Quince meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: Treinta meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV: 92.31.20.00-1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 377.244,81 euros.
 - IVA: 67.904,07 euros.
 - Importe total: 445.148,88 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista (solvencia económica, financiera y técnica o profesional):

- a) Clasificación del contratista: Grupo U. Subgrupo 7. Categoría C.
 - Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea.
- b) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.
Criterios de selección: Se exigirá un informe favorable de una institución financiera donde conste que el licitador cumple puntual y correctamente sus obligaciones con dicha entidad.
 - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público.
Criterios de selección: Se exigirá la presentación de una declaración responsable suscrita por el representante de la empresa, relativa a que la cifra de negocios global y anual en cada uno de los tres últimos ejercicios no sea inferior a 500.000 euros.

- c) Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público].

Criterios de selección: Se considera solvente desde el punto de vista técnico el licitador que acredite la realización de al menos un trabajo de gestión, mantenimiento o conservación de centros culturales y/o instalaciones que cuenten con espacios destinados a la realización de representaciones escénicas o musicales en los últimos tres años y que tenga un importe no inferior a 500.000 euros.

El servicio o trabajo efectuado se acreditarán mediante certificado expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Dicho certificado incluirá importe, fecha y destinatario.

- d) Otros requisitos específicos: No procede.
- e) Contratos reservados: No procede.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
- c) Lugar de presentación:

- 1.^a Dependencia: Registro Auxiliar de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
- 2.^a Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
- 3.^a Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- 4.^a Horario: De nueve a catorce.

- d) Admisión de variante, si procede: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de apertura de las proposiciones.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Calle Alcalá, número 31, planta primera.
- b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- c) Fecha y hora: El sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado, la apertura se realizará el siguiente día hábil. A las doce.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario del contrato.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Admi-

nistrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de agosto de 2010.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/3.911/10)